

# JORDANIA TRAS LA REFORMA POLÍTICA DE 2021. CONTEXTO Y PRINCIPALES DESAFÍOS

## JORDAN AFTER THE POLITICAL REFORM OF 2021. CONTEXT AND MAIN CHALLENGES

Álvaro de Argüelles Lugo\*

**RESUMEN:** El año 2021 marca un punto de inflexión en Jordania, con la creación de una Comisión Real para la Modernización Política. El objetivo es crear un sistema de partidos que deje atrás las dinámicas clientelistas que en el pasado habían capturado el parlamento. A pesar de ello, el legislativo sigue supeditado al resto de poderes del Estado, y todavía no existe el espacio físico ni digital para que la sociedad se organice en líneas ideológicas.

**ABSTRACT:** *The year 2021 marks a turning point in Jordan, with the creation of a Royal Commission for Political Modernization. The goal is to create a party system that leaves behind the clientelist dynamics that had captured the parliament in the past. Nevertheless, the legislature remains subordinate to the other branches of government, and there is still no physical or digital space for society to organize itself along ideological lines.*

**PALABRAS CLAVE:** Jordania, Elecciones, Autoritarismo, Democratización, Reforma Constitucional.

**KEYWORDS:** Jordan, Elections, Authoritarianism, Democratization, Constitutional Change.

**Fecha de recepción:** 17/04/2024

**Fecha de aceptación:** 02/05/2024

doi: <http://dx.doi.org/10.20318/universitas.2024.8693>

---

\* Doble grado en Estudios Internacionales y Derechos, Universidad Carlos III de Madrid. Máster en Filosofía Política y Jurídica. Doctorando en el Departamento de Estudios Árabes en la Universidad Autónoma de Madrid. E-mail: [alvaro.dearguelles@uam.es](mailto:alvaro.dearguelles@uam.es).

## 1.- INTRODUCCIÓN

Jordania se presenta en el escenario internacional como un país estable en medio de una región convulsa. Bajo esta apariencia de normalidad, no obstante, subyacen varios problemas, incluidos una crisis económica endémica, altos niveles de desempleo y una gran dependencia del exterior, especialmente en los sectores energético y alimentario. En materia de Derechos Humanos, aunque el balance de la situación pueda ser positivo en comparación con otros países de Oriente Próximo, hay varias áreas de violaciones sistemáticas a destacar, como en lo relativo a la tortura y las detenciones arbitrarias; las libertades de expresión, reunión, y asociación; y también en relación con los derechos de las mujeres.

De acuerdo con Schwedler<sup>1</sup>, esta definición de Jordania como un país 'permanentemente al borde del precipicio' tiene algo de intencional por parte de las autoridades. Fomentando una imagen de estabilidad y unidad, el país es capaz de atraer inversión y turismo extranjero y, en general, de conseguir la confianza de sus aliados internacionales. Al mismo tiempo, la idea de continuas amenazas en ciernes justifica la creación de un potente aparato de seguridad – Jordania es uno de los países que más gasta en defensa con relación a su PIB<sup>2</sup> – y sirve para garantizar el apoyo militar de terceros países, notablemente, Estados Unidos. A nivel interno, esta sensación constante de peligro legitima la censura de la oposición, especialmente a través de leyes contra el terrorismo y la ciberdelincuencia. La idea de renunciar a libertades fundamentales a cambio de estabilidad política también tiene una vertiente socioeconómica, algo a lo que Ciro Martínez<sup>3</sup> denomina como 'democracia del pan'. El alimento se presenta como un símbolo de subsistencia y bienestar que solo es posible de conseguir a cambio de renunciar a participar democráticamente en la vida pública.

Si nos fijamos en los diferentes tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, el Reino de Jordania es Estado Parte de varios de éstos, incluido el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y también de Discriminación Contra la Mujer; la Convención de los Derechos del Niño; o la Convención contra la Tortura. Jordania es además el único país de Oriente Próximo y el único país árabe junto con Túnez en haber firmado y ratificado el Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional. Otros instrumentos esenciales, en cambio, no han sido ratificados, tales como como el Convenio sobre la Libertad Sindical; la

---

<sup>1</sup> Jillian Schwedler, *Protesting Jordan. Geographies of Power and Dissent* (Redwood City, CA: Stanford University Press, 2022), 11.

<sup>2</sup> «Trends in the World Military Expenditure, 2022». *SIPRI Fact Sheet*, April 2023, 10. [https://www.sipri.org/sites/default/files/2023-04/2304\\_fs\\_milex\\_2022.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2023-04/2304_fs_milex_2022.pdf).

<sup>3</sup> José Ciro Martínez. *States of Subsistence. The Politics of Bread in Contemporary Jordan*. (Redwood City, CA: Stanford University Press, 2022), 4.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, etc.

Este artículo ofrece un balance general de la situación actual en Jordania en materia de Derechos Humanos, especialmente derechos civiles y políticos, a la luz de las reformas introducidas en 2021 a instancias de una Comisión Real para la 'modernización' política del país y tras un aparente intento de golpe de Estado. El primer apartado del texto trata de contextualizar estos cambios legislativos, que incluyen una reforma constitucional. Después, se contrastan estos intentos de crear espacios para la participación política con la realidad del país, donde un amplio abanico de leyes limita la posibilidad de expresar disenso contra las élites establecidas. Finalmente, se abordan brevemente las barreras implícitas y explícitas que existen para la inclusión de las mujeres y de la población de origen de palestino en el proceso de toma de decisiones.

## 2.- HACIA UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

Antes de la Primavera Árabe de 2011, el país ya había experimentado en el siglo XXI protestas concretas, como la de los jornaleros de Dhiban en 2006 o la de los trabajadores portuarios de Aqaba de 2009. En enero de 2011, inmediatamente después de la inmolación de Mohamed Bouazizi en Túnez, el movimiento obrero jordano logró organizar varias semanas consecutivas de manifestaciones que sin embargo fueron cooptadas por la 'oposición oficial' u 'tranquila'<sup>4</sup> representada por los partidos nacionalistas y los Hermanos Musulmanes, así como por los sindicatos. Una acampada en Ammán similar a la de la Plaza Tahrir en El Cairo congregó en marzo a miles de manifestantes, pero sin embargo fue violentamente reprimida por lealistas al régimen ante la inacción de las fuerzas de seguridad<sup>5</sup>. En paralelo, el rey Abdalá II cesó al primer ministro Samir al-Rifai, mientras que las élites navegaban para desarticular la formación de un bloque opositor unido. El movimiento de los profesores, por ejemplo, fue autorizado a constituirse legalmente como sindicato, abandonando así las protestas. Ni siquiera esas conquistas parciales han sido duraderas, y de hecho la Unión de Profesores Jordanos fue finalmente disuelta en 2020<sup>6</sup>.

Otro aspecto clave para lograr de la desmovilización de las protestas en 2011 fue la decisión de invertir 500 millones de dólares

---

<sup>4</sup> Jillian Schwedler. «Jordan: The Quiescent Opposition». *Wilson Center*, 27 de agosto de 2015. <https://www.wilsoncenter.org/article/jordan-the-quiescent-opposition>.

<sup>5</sup> Rania Kadri & Ethan Bronner. «Riot Police in Jordan Clear Camp of Protesters». *The New York Times*, 25 de marzo de 2011. <https://www.nytimes.com/2011/03/26/world/middleeast/26jordan.html>.

<sup>6</sup> «Statement on the First Anniversary of the court decision to reopen the Jordanian Teachers Syndicate». *Frontline Defenders*, 2024. <https://www.frontlinedefenders.org/en/statement-report/statement-first-anniversary-court-decision-reopen-jordanian-teachers-syndicate>.

en la forma de incrementos salariales y pagos a los principales líderes tribales del país<sup>7</sup>. Desde su creación en 1920, el Reino de Jordania se ha entendido como articulado en torno a un 'contrato social' entre las autoridades tribales y la monarquía, en un primer momento representada por Abdalá I, en la que éstas dan su lealtad a cambio de un flujo continuo de bienes y servicios<sup>8</sup>. Según Lust-Okar<sup>9</sup>, el propio sistema electoral jordano se ha visto capturado por estas dinámicas, hasta el punto de que los ciudadanos votan en líneas clientelistas y a sabiendas de que sus representantes electos no tienen una verdadera capacidad de *policy-making*, esto es, de lograr cambios políticos sustanciales dentro de las instituciones.

La voluntad de crear este sistema rentista y clientelar, que en cierta forma puede recordar a la de los países del Golfo, por ejemplo, Emiratos Árabes Unidos<sup>10</sup>, contrasta con la realidad de un país que no tiene recursos naturales más allá de fosfato y potasio – con una marcada carencia, además, de recursos hídricos<sup>11</sup> – y una tasa de desempleo superior al diecinueve por ciento<sup>12</sup>. Las protestas de 2018 en respuesta al aumento de los impuestos de más de cien bienes de consumo fueron un hito significativo, en la medida en la que éstas estuvieron protagonizadas no por los trabajadores ni por los partidos tradicionales sino por las clases medias jordanas y por figuras con perfiles tribales, las cuales tradicionalmente se han considerado como el pilar de la monarquía<sup>13</sup>. Las propuestas de este sector de la población incidieron en la necesidad de reformas democráticas, pero también en posturas nativistas sobre el mantenimiento de los privilegios a costa de los jordanos de origen palestino<sup>14</sup> y, notablemente, en la sustitución de Abdalá II por su hermanastro, el príncipe Hamzah.

En un contexto en la que liberalización económica de Jordania dictada por el Fondo Monetario Internacional ha reducido considerablemente el empleo público y las subvenciones, y mientras que la riqueza se acumula en Ammán y en nuevas zonas lejos de los núcleos tradicionales de poder, como los resorts turísticos de Aqaba y

---

<sup>7</sup> Schwedler, *Protesting Jordan...*, 164.

<sup>8</sup> Yoav Alon. *The Making of Jordan: Tribes, Colonialism, and the Modern State*. (Londres: I.B. Tauris. 2007).

<sup>9</sup> Ellen Lust-Okar. «Elections Under Authoritarianism: Preliminary Lessons from Jordan». *Democratization*, 13-3 (2006): 459.

<sup>10</sup> Matthew Hedges. *Reinventing the Sheikdom: Clan, Power and Patronage in Mohammed bin Zayed's UAE*. (Londres: Hurst & Company, 2021).

<sup>11</sup> «Tapped out: The costs of water stress in Jordan». UNICEF, 2022. <https://www.unicef.org/jordan/media/11356/file/water%20stress%20in%20Jordan%20report.pdf>.

<sup>12</sup> «Jordan Unemployment Rate». Trading Economics, 2024. <https://tradingeconomics.com/jordan/unemployment-rate>.

<sup>13</sup> Schwedler, *Protesting Jordan...*, 2.

<sup>14</sup> Laith Alajlouni. «Nationalist Populism in Jordan: A Threat to Democratic Reform?». *LSE Blogs*, 13 de abril de 2003. <https://blogs.lse.ac.uk/mec/2023/04/13/nationalist-populism-in-jordan-a-threat-to-democratic-reform/>.

el Mar Muerto, el príncipe Hamzah ha sabido hacer valer su condición de favorito del difunto rey Hussein y presentarse como una alternativa a la corte cosmopolita encarnada por Abdalá y la reina Raina. Aunque todavía no hay una interpretación mayoritaria de los acontecimientos de abril de 2021, parece ser que tuvo lugar un intento de golpe de Estado – o quizá una maniobra preventiva contra el mismo – que en todo caso se saldó con el arresto domiciliario de Hamzah y de varias figuras de su entorno<sup>15</sup>.

Las detenciones de 2021 han marcado un punto de inflexión en la política jordana, convirtiéndose en la coordenada esencial para entender la actualidad en el país. Primero, porque el aparente intento de golpe de Estado parece haber acelerado la consolidación del príncipe Hussein, hijo de Abdalá, como heredero, en contraposición a Hamzah. En esta línea, el enlace real de Hussein con la saudí Rajwa al-Saif, en 2023, fue concebido como un evento al más alto nivel, que sin embargo también tuvo detractores por su desconexión con la realidad económica del país<sup>16</sup>. Segundo, porque desde entonces la monarquía intenta promocionar un nuevo contrato social que deje atrás el rentismo tribal y avance por primera vez hacia un verdadero sistema de partidos. Este afán reformista se tradujo en la creación de una Comisión Real para la Modernización del Sistema Político, en junio de 2021, la cual presentó en octubre de ese mismo año sus conclusiones de reforma legal y constitucional.

Los Derechos Humanos como elemento discursivo han estado presentes antes y después de los eventos de 2021. A la creación de la figura del Coordinador Gubernamental de Derechos Humanos en 2014 se une la aprobación del primer Plan Nacional Comprensivo para los Derechos Humanos (2016-2025). El Centro Nacional de Derechos Humanos, un órgano con independencia administrativa y presupuestaria, juega un papel importante a la hora de monitorizar la situación en el país a través de sus informes anuales. Sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto éste actúa plegado a los intereses del ejecutivo, como evidencia el aparente caso de *lawfare* sufrido por su anterior comisario, Alaedine Armouiti, después de que éste se apartara de las directrices de las autoridades<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Peter Millet. «Jordan: A Palace Coup? ». *Asian Affairs*, 52-3 (2021): 521-528.

<sup>16</sup> Sarah Dadouch, «Jordan's royal wedding: A glamorous diversion from the kingdom's woes». *The Washington Post*, 2 de junio de 2023. <https://www.washingtonpost.com/world/2023/06/02/jordans-royal-wedding-glamorous-diversion-kingdoms-woes/>.

<sup>17</sup> Laure Stephan. «Trial of human rights commissioner in Jordan comes as authoritarian shift symbol». *Le Monde*, 3 de febrero de 2023. [https://www.lemonde.fr/en/international/article/2023/02/03/in-jordan-the-trial-of-a-human-rights-commissioner-is-emblematic-of-an-authoritarian-shift\\_6014211\\_4.html](https://www.lemonde.fr/en/international/article/2023/02/03/in-jordan-the-trial-of-a-human-rights-commissioner-is-emblematic-of-an-authoritarian-shift_6014211_4.html).

### 3.- LA COMISIÓN REAL PARA LA MODERNIZACIÓN POLÍTICA Y EL NUEVO SISTEMA DE PARTIDOS

La creación de la Comisión Real para la Modernización del Sistema Político se presenta como una apuesta ambiciosa, tanto por su hoja de ruta – de diez años de duración – como por su composición – 92 miembros representando tanto a la élite política como a la oposición oficial, incluidos los Hermanos Musulmanes –. Las prioridades de la Comisión fueron las de presentar nuevos borradores para la ley de partidos y la ley electoral, elaborar enmiendas para reformar la constitución, potenciar el desarrollo de la administración local, y, en general, incentivar la participación de la juventud y de las mujeres en la vida pública<sup>18</sup>.

Con relación al texto constitucional, éste ha sufrido catorce grandes modificaciones desde que fuera adoptado en 1952 durante el breve reinado liberalizador del rey Talal<sup>19</sup>. Previamente a la creación de la Comisión Real para la Modernización, está ya había sido reformada el 2011, 2014 y 2016, con cambios que consolidaban el papel del monarca. Entre sus múltiples facultades se encuentran la de ratificar o no las leyes y las enmiendas a la propia carta magna; la suspensión o disolución del parlamento; la elección por decreto de todos los miembros del senado y de parte del poder judicial; la declaración de guerra; y el mando supremo de las fuerzas armadas<sup>20</sup>. La reforma de 2022, que nace a instancias de la Comisión Real, aumenta todavía más las prerrogativas reales y difícilmente puede considerarse que ‘modernice’ el país.

Merhej<sup>21</sup> define la reforma como ‘socialmente progresiva, pero democráticamente regresiva’. En el nuevo texto, el rey pasa a nombrar también cargos en la cúpula judicial y a la máxima autoridad religiosa del país, así como al jefe de la Corte Real Hachemita, que organiza la vida institucional y pública del rey (art. 40). Se trata de una enmienda que nació a instancias del gobierno y no de la Comisión Real<sup>22</sup>. Más importante todavía, se crea un nuevo Consejo de Seguridad Nacional (art.122) para decidir en materia de defensa y política exterior. El órgano está presidido por el rey y se reúne a iniciativa del mismo,

---

<sup>18</sup> National Center for Human Rights. 2023. *The 18th Annual Report on the Situation of Human For the year 1443 AH-2021 AD*, 50.

<sup>19</sup> «Senate passes 2022 draft constitutional amendments». *Jordan Times*. 18 de enero de 2022. <https://jordantimes.com/news/local/senate-passes-2022-draft-constitutional-amendments>.

<sup>20</sup> Ahmad Al-Refaie. «The King’s Prerogatives in the Jordanian Constitutional System». *Journal of Politics and Law*, 12-2 (2019): 142-144.

<sup>21</sup> Karim Merhej. «The Never-Ending Process of Political Reform in Jordan». *The Tahrir Institute for Middle East Policy*, 4 de mayo de 2022. <https://timep.org/2022/05/04/the-never-ending-process-of-political-reform-in-jordan/>.

<sup>22</sup> Omar Atout. «Jordan’s Constitutional Amendments: A Coup against the Parliamentary System? ». *Journal of Constitutional Law in the Middle East and North Africa*, 4 (2023): 324.

incluyendo a miembros del poder ejecutivo – el primer ministro y los ministros de defensa, exteriores e interior –, del ejército y dos de designación directa de la corona, no así del poder legislativo. Puesto que la mayoría de sus miembros son designados directamente por el monarca, en la práctica éste tiene el control del mismo. Además, las decisiones del órgano son de implementación directa una vez ratificadas por Abdalá II, sin que pasen por el parlamento ni el poder judicial.

Como contrapartida, la reforma constitucional de 2022 añade el femenino al título de su capítulo segundo ('derechos y obligaciones de los jordanos y las jordanas') y un epígrafe obligando al Estado a proteger a las mujeres de cualquier forma de discriminación o violencia y a promover su participación en la vida pública (art. 6). Otras enmiendas a ese mismo artículo añaden la protección de las personas con discapacidad y la promoción de la participación de la juventud en la actividad política, cultural y socioeconómica de Jordania, al tiempo que se reduce la edad mínima obligatoria para concurrir en las elecciones legislativas de los 30 a los 25 años (art. 70). En materia de corrupción, se establece la obligación de discutir una auditoría del gasto público en ambas cámaras (arts. 112 y 119) y se restringe la capacidad de los miembros del poder legislativo de contratar con empresas de las que participen de manera directa o indirecta (art. 75). Se excluye también la posibilidad de ser simultáneamente miembro de ambas cámaras del parlamento o de cualquiera de éstas y del gobierno, o en general de cualquier cargo público remunerado (art. 76).

De mayor calado serán las nuevas Ley Electoral y Ley de Partidos, aprobadas a principios de 2022. Con respecto a esta última, por primera vez se saca a los partidos políticos de la supervisión del ejecutivo – en un primer momento a través del Ministerio de Interior y, posteriormente, a través del Ministerio de Asuntos Políticos y Parlamentarios –. Ahora, corresponde a una Comisión Electoral Independiente, regulada en el art. 67 de la constitución, aprobar o no la formación de los partidos, mientras que su disolución solo podrá ser voluntaria o vía poder judicial. Pero lo más relevante son los requisitos para la composición de los partidos, los cuales deben acreditarse al momento de la constitución y renovarse cada cuatro años en una asamblea general, además de aplicarse también con efectos retroactivos para las agrupaciones ya constituidas: 20% de mujeres; 20% de jóvenes entre 18 y 35 años; al menos una persona con discapacidad; y, sobre todo, al menos mil miembros en al menos seis de las doce gobernaciones del país. Previsiblemente, este requisito impedirá la formación de partidos en líneas exclusivamente tribales, en la medida en la que cada una de éstas suele circunscribirse a un área geográfica específica, o por lo menos las obligará a tender alianzas regionales o nacionales.

En paralelo, la nueva Ley Electoral establece un sistema de voto quebrado con dos niveles de presentación. Del nivel nacional (41 de los 138 escaños), la totalidad de los asientos son para partidos

políticos, y el porcentaje está llamado a aumentar progresivamente en cada elección legislativa hasta llegar al 65% de los escaños en los comicios de 2028. En contraposición, el nivel local, que representa a 18 distritos electorales diferentes, irá menguando desde sus 97 escaños actuales. Ambos niveles de representación, el local y el nacional, cuentan con cuotas étnico-religiosas y de género. En el local, actualmente 18 asientos están reservados a mujeres, 7 a cristianos, y 2 para chechenos y circasianos. En el nacional, actualmente se reservan 2 asientos para cristianos y 1 para chechenos y circasianos. Ello sin perjuicio de que otros miembros de estos grupos decidan competir por los asientos generales fuera del sistema de cuotas, por lo que el número final podría ser todavía mayor.

Por sí solos, sin embargo, estos cambios no serán suficientes. En la medida en la que el rey designa individualmente al primer ministro, y a su vez éste no está obligado a consultar formalmente a los partidos a la hora de conformar el gobierno, la capacidad de estos mismos de influir en la vida política del país es prácticamente nula. A ello se une el ya mencionado poder de veto del monarca sobre cualquier propuesta legislativa, así como su capacidad de disolver el parlamento. Como consecuencia, los jordanos han entendido que participar en los comicios no tiene efectos relevantes, explicando un persistentemente bajo porcentaje de participación<sup>23</sup>. Los ciudadanos que sí participan en las elecciones han favorecido de manera clara a los candidatos independientes sobre los partidos, a los que eligen en función de sus lazos personales con los mismos. Una encuesta de 2003 apunta que más de un tercio de los votantes eligen al candidato de su tribu, y cerca de la mitad (49%) tiene vínculos personales con su representante<sup>24</sup>. La expectativa es que éste actúe como mediador (*wasta*), consiguiendo puestos en la administración para sus allegados y canalizando los recursos públicos hacia sus votantes.<sup>25</sup>

Forzar a que la población vote en clave partidista no hará que ésta se organice automáticamente en líneas ideológicas ni la motivará a participar si siente que el poder de decisión del legislativo sigue siendo ínfimo. De hecho, un escenario posible es que la participación disminuya todavía más en las próximas elecciones, en la medida en la que el parlamento ya no solo sea inútil como órgano de *policy-making* sino también como instrumento clientelista para la distribución de recursos. Otro escenario factible es que se forme un partido de coalición que represente una pluralidad de intereses tribales en contraposición a los partidos que sí tengan una ideología clara,

---

<sup>23</sup> Ellen Lust-Okar. «The Decline of Jordanian Political Parties: Myth or Reality?». *International Journal of Middle East Studies*, 33-4 (2001): 548.

<sup>24</sup> Lust-Okar, «Elections Under Authoritarianism», 461.

<sup>25</sup> En la misma línea, el último informe del Centro Nacional de Derechos Humanos señala cómo la mayoría de los jordanos (57%) no quiere unirse a ningún partido político; mientras que un 16% de los jordanos prefiere unirse a partidos políticos que se centren en resolver problemas del día a día (i.e., no ideológicos) (NCHR 2023, 50).

notablemente, los Hermanos Musulmanes. Es, por ejemplo, el caso de las elecciones en Libia en 2012, las primeras celebradas en décadas tras las protestas de la Primavera Árabe, donde la victoria fue para una Alianza de Fuerzas Nacionales que actuaba como la agrupación de varios actores locales en contraposición a los islamistas y a la oposición histórica del exlíder libio Muammar el-Gadafi<sup>26</sup>.

En lo que respecta al nivel municipal, la nueva Ley de la Administración Local aprobada en agosto de 2021 centraliza todavía más el poder en el gobierno nacional. En particular, el Ministerio de la Administración Local tiene la capacidad de añadir hasta dos miembros a los consejos municipales o provinciales elegidos por designación directa, en contraposición a los miembros 'ordinarios', que son votados por los ciudadanos<sup>27</sup>. En la municipalidad de Ammán, donde reside más del 40% de la población total del país, una norma ad hoc establece que el Consejo de Ministros designe directamente al alcalde y a un tercio de los miembros del consejo de la ciudad<sup>28</sup>; los dos tercios restantes se eligen a través de comicios.

#### **4.- LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE REUNIÓN. LA NUEVA LEY DE CIBERSEGURIDAD**

Además de la debilidad del poder legislativo, el otro gran motivo que dificulta que la población se movilice ideológicamente es que no existe un espacio físico – ni digital – para que esto ocurra. El último informe de *Freedom House*, por ejemplo, da una nota 1 sobre 4 a la independencia de los medios en Jordania; de 0 sobre 4 con respecto a la libertad de reunión; y también de 0 sobre 4 con respecto a la libertad sindical<sup>29</sup>.

La legislación jordana penaliza los mensajes críticos con el monarca, funcionarios e instituciones gubernamentales y el islam, además de la difamación hacia otras personas. En particular, el artículo 195 del Código Penal sanciona los insultos al rey con penas de 1 a 3 años de cárcel, las mismas que se aplican a los ataques contra la reina o el príncipe heredero. A este respecto, el artículo 188 define el insulto como 'asaltar la dignidad del honor de otra persona o su reputación, aunque fuera a través de la duda' y sin necesidad de mencionar expresamente el nombre de la víctima. Además, el 195 señala explícitamente que los mensajes orales, las fotografías y los dibujos se encuentran dentro del alcance del artículo, y castiga igual la difamación que la incitación a la misma. En la práctica, esto impide cualquier mención al monarca en las protestas públicas, aunque los

---

<sup>26</sup> Wolfram Lacher. «Libya's Local Elites and the Politics of Alliance Building». *Mediterranean Politics*, 21-1 (2015): 68.

<sup>27</sup> National Center for Human Rights, 32.

<sup>28</sup> *Ibidem*, 33.

<sup>29</sup> «Jordan: Freedom in the World 2022 Country Report». Freedom House. 2024. <https://freedomhouse.org/country/jordan/freedom-world/2022>.

manifestantes a veces recurran a eufemismos como 'el que vive en Dabouq' – el barrio de Ammán donde se encuentran varios palacios reales<sup>30</sup> –; o 'Ali Baba II'<sup>31</sup>, en referencia al célebre ladrón de *Las mil y una noches*.

En general, el marco jurídico que regula las libertades de opinión y expresión es especialmente confuso, con un gran número de leyes y reglamentos, y que en ocasiones queda relegado por la aplicación de la Ley de Prevención del Terrorismo. En los últimos años, cada vez hay más casos de periodistas y activistas enjuiciados ante el Tribunal de Seguridad del Estado por cargos de esta naturaleza<sup>32</sup>, lo que propicia un clima de creciente autocensura.

El otro gran escollo en la libertad de expresión es la Ley de Ciberseguridad, modificada por última vez el pasado 2023. El último informe del Centro Nacional de Derechos Humanos ya recogía una tendencia al alza por parte del poder judicial a la hora de aplicar las disposiciones sancionadoras en materia de ciberdelincuencia, con más de 4030 casos de difamación en línea en 2021 frente a los 2140 del año precedente<sup>33</sup>. La nueva versión del texto, aprobada en agosto del año pasado, tipifica en su artículo 14 la distribución de contenidos que atenten contra la 'moral pública' con penas de cárcel y sanciones económicas. A ello se añade lo dispuesto en el artículo 17, que penaliza el uso de redes sociales para 'difundir la sedición o la división, socavar la unidad nacional, incitar el odio, llamar o justificar la violencia o el desprecio a la religión'. Finalmente, artículo 12 introduce restricciones al anonimato online y criminaliza el enmascaramiento de la dirección IP, por ejemplo, a través de VPN.

El énfasis en la moralidad, y también en la lucha contra el contenido pornográfico (art.13), ha hecho que la comunidad LGTBI+ jordana se sienta en el punto de mira del legislador. En efecto, los debates parlamentarios evidencian que los diputados islamistas querían utilizar la ley para mermar los derechos del colectivo<sup>34</sup>. Pero ya fuera éste el objetivo principal o una mera cortina de humo, el ámbito de aplicación de la ley es lo suficientemente amplio y ambiguo como para poder silenciar de forma generalizada las críticas a la corona y al poder político. En este sentido, la ley jordana encaja en una tendencia en el Norte de África y Oriente Próximo donde, tras la experiencia de 2011, los regímenes árabes buscan neutralizar la posibilidad de nuevas protestas organizadas a través de las redes

---

<sup>30</sup> Schwedler, *Protesting Jordan*, 18.

<sup>31</sup> Schwedler, *Protesting Jordan*, 187.

<sup>32</sup> «Jordan: Journalists, Writers Facing Terrorism Charges». *Human Rights Watch*, 15 de julio de 2015. <https://www.hrw.org/news/2015/07/15/jordan-journalists-writers-facing-terrorism-charges>.

<sup>33</sup> National Center for Human Rights, 39.

<sup>34</sup>. «Jordan's parliament refuses amendment to outlaw 'homosexual material' online». *The New Arab*, 27 de julio de 2023. <https://www.newarab.com/news/jordans-parliament-refuses-outlaw-homosexual-material>.

sociales. Numerosos países han aprobado textos legislativos similares al de Jordania, abriendo paso a una época de 'autoritarismo digital'<sup>35</sup>. Finalmente, hay que mencionar el artículo 37 de la ley, el cual establece la obligación de las redes sociales con más de 100.000 usuarios en Jordania a establecer oficinas en el país. Se consigue así un mecanismo de rendición de cuentas sobre grandes plataformas internacionales que sin embargo también podría emplearse como herramienta de presión para la obtención de información relevante para las autoridades. Junto con la Ley de Medios Audiovisuales y la Ley de Prensa y Publicaciones, que regulan los trámites necesarios para la obtención de licencias de impresión, investigación, traducción y emisiones de radio y televisión, el control del espacio informativo por parte del poder político es pleno.

Con relación al derecho a la libertad de reunión, la Ley de Reuniones Públicas de 2004 contiene una definición de reunión que de nuevo es muy vaga: aplicando el texto al pie de la letra, cualquier discusión política, incluso entre familiares, podría ser considerada una reunión pública, lo que implicaría la necesidad de avisar a las autoridades<sup>36</sup>. En paralelo, el artículo 164 del Código Penal castiga las reuniones de más siete personas que tengan por finalidad cometer un crimen o alterar el orden público, algo de lo que también se acusa con frecuencia a los manifestantes.<sup>37</sup> *Protesting Jordan* de Jillian Schwedler (CUNY)<sup>38</sup> es la primera obra dedicada en exclusiva a analizar las protestas en Jordania, y lo hace poniendo el foco no en el 'ciclo de la vida' de las manifestaciones (i.e., cuándo empiezan y acaban, y cuáles de sus objetivos consiguen), sino atendiendo al perfil de los manifestantes y a dónde y cómo protestan. Para la autora, lo determinante a la hora de predecir qué protestas son reprimidas por las autoridades no son tanto los eslóganes, sino quiénes protestan y dónde lo hacen (p.ej., las protestas en el barrio de Hayy Tafayleh, uno de los más empobrecidos de la capital, son a menudo disueltas violentamente)<sup>39</sup>.

Las manifestaciones más recientes, en contra de la incursión israelí en Gaza iniciada en octubre de 2023, dan buena cuenta de lo anterior: el gobierno permite manifestaciones en la histórica gran mezquita Husseini, en el centro de Ammán, pero ha reprimido con fuerza los intentos de llegar a la embajada israelí o a la frontera con Cisjordania. El objetivo, pues, es dar una válvula de escape al malestar

---

<sup>35</sup> Marc Owen Jones. *Digital Authoritarianism in the Middle East*. (Londres: Hurst & Company, 2022).

<sup>36</sup> National Center for Human Rights, 44.

<sup>37</sup> Por otro lado, la Ley de Asociaciones de 2008 da al gobierno la capacidad de disolver a las mismas sin necesidad de que intervenga una autoridad judicial, y las somete a una serie de estrictas restricciones, por ejemplo, a la hora de conseguir financiación internacional (NCHR 2023, 63). La Ley de Trabajo de 2019 hace lo propio dando al Ministerio de Trabajo la capacidad de disolver los órganos administrativos de los sindicatos.

<sup>38</sup> Schwedler, *Protesting Jordan*.

<sup>39</sup> *Ibidem*, 204.

ciudadano que sin embargo no interfiera con sus prioridades del ejecutivo en política internacional. Además, Amnistía Internacional reporta que varias personas ya han sido enjuiciadas con la nueva ley de ciberseguridad tras criticar en redes sociales la posición del gobierno jordano ante la crisis humanitaria en Gaza<sup>40</sup> (Amnistía Internacional 2024).

## 5.- BARRERAS A LA INCLUSIÓN EN JORDANIA

Como ya se ha señalado, la renovación impulsada por la Comisión Real en 2021 hizo especial énfasis en avanzar hacia una participación plena de la mujer en la vida política y social de Jordania.<sup>41</sup> Además de las modificaciones del texto constitucional, tanto la Ley Electoral como la Ley de la Administración Local imponen cuotas para garantizar la representación femenina en el parlamento nacional y en los órganos municipales y provinciales. Todavía es pronto, sin embargo, para valorar si realmente estamos ante una apuesta porque la mujer participe de forma decisiva en este nuevo 'contrato social' jordano, o si se trata más bien de una maniobra discursiva que compense los elementos más democráticamente regresivos del último paquete de reformas.

Con relación a lo anterior, son habituales en prensa internacional los análisis que presentan a Abdalá II como una especie de 'déspota ilustrado', obligado a hacer equilibrios entre su voluntad de modernizar el país y la realidad social del mismo<sup>42</sup>. En esta lógica, si el rey diera más poder de decisión a la ciudadanía, ello sería a costa de un retroceso en los avances sociales de las últimas décadas. Concentrando el poder en sí mismo, paradójicamente, estaría sentando las bases para una democracia plena e inclusiva. En palabras de la periodista Dale Gavlak<sup>43</sup> para la *BBC*: 'el monarca se encuentra en una batalla cuesta arriba con los tradicionalistas incondicionales para crear el tipo de sociedad que él quiere convertir en ejemplo para el resto de Oriente Próximo'.

---

<sup>40</sup> «Jordania: Pongan fin a la represión draconiana del activismo propalestino». *Amnistía Internacional*, 6 de febrero de 2024. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/02/jordan-end-draconian-crackdown-against-pro-palestinian-activism/>.

<sup>41</sup> Como señala Atout (2023, 322), a pesar del énfasis en la mujer, las principales asociaciones feministas de Jordania no fueron consultadas por la Comisión Real, tales como el histórico Sindicato de las Mujeres – activo desde la década de 1940 – o la Comisión Nacional Jordana para la Mujer – creada a instancias del gobierno en 1992 –. Las 17 mujeres que formaron parte del órgano de reforma lo hicieron a título individual.

<sup>42</sup> Jamal Halaby. «Jordan's king is caught between desire for reform and fear of an Islamist power grab». *The Times of Israel*, 25 de julio de 2012. <https://www.timesofisrael.com/jordans-king-is-caught-between-desire-for-reform-and-fear-of-an-islamist-power-grab/>.

<sup>43</sup> Dale Gavlak. «Bringing Jordan's women into the fold». *BBC News*, 9 de febrero de 2004. [http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/3462385.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3462385.stm).

Los derechos de la mujer en Jordania son una pieza clave en este debate, y varias mujeres jordanas parecen validar el rol del monarca: la activista Rana Husseini<sup>44</sup>, por ejemplo, le define como 'un ávido partidario del empoderamiento femenino'; Abeer Dababneh<sup>45</sup> – comisaria de la Comisión Electoral Independiente – señala que 'el rey Abdalá es el responsable de haber dado a la mujer un rol mayor y más activo en el proceso político'. A pesar de ello, parece problemático afirmar que los derechos de la mujer solo puedan obtenerse de arriba abajo y, precisamente, gracias a la intervención de un hombre. Cabe igualmente preguntarse si es deseable, o directamente posible, conseguir avances en los derechos de la mujer si éstos no van de la mano de unos derechos humanos efectivos y plenos para toda la población de Jordania.<sup>46</sup>

Sea como fuere, y a pesar de que la igualdad entre hombres y mujeres aparezca formalmente recogida en el artículo 6 de la constitución jordana tras su última modificación, todavía existen barreras legales y extralegales que impiden hablar de una paridad efectiva. Así, el derecho civil jordano tiene una fuerte impronta religiosa, dando acceso limitado de la mujer al divorcio y sin reconocer el matrimonio entre mujeres musulmanas y hombres que no lo sean. El artículo 10 de la Ley del Estatuto Personal de 2019, por ejemplo, contempla la posibilidad de matrimonios con mujeres entre los 15 y 18 años, los cuales en 2021 se situaban en 8.037 casos<sup>47</sup>. Se trata de una figura legal especial que se aplica a discreción del juez de un tribunal islámico y que todavía no se ha erradicado a pesar de varios intentos.

En la misma línea, no existe legislación especial protegiendo a las mujeres víctimas de violencia de género ni mecanismos de apoyo desde el punto de vista social y psicológico. Conforme el Código Penal, que el agresor y la víctima sean de la misma familia a menudo atenúa las penas. El artículo 292 relativo a la agresión sexual no incluye los casos de violación marital, mientras que el artículo 308 – ya derogado – permitía a los violadores eludir la cárcel si se casaban con la víctima. El artículo 340 contempla como la reducción de la pena para aquél que, habiendo matado a su mujer o a una familiar suya, lo hubiera hecho tras descubrirla cometiendo adulterio – a su vez, tipificado en el art. 282 –. Los artículos 321 y 322 criminalizan el aborto incluso en caso de violación.

---

<sup>44</sup> Rana Husseini. *Years of Struggle. The Women's Movement in Jordan*. (Amman: Friedrich-Ebert-Stiftung, 2021), 91.

<sup>45</sup> Abeer Bashier Dababneh. «*The Jordanian women's movement: a historical analysis focusing on legislative change*». Tesis doctoral (2005). Universidad de Leicester, 169.

<sup>46</sup> Ello, además, sin olvidar que tradicionalmente se les ha concedido a los Hermanos Musulmanes posiciones de poder dentro de los Ministerios de Asuntos Religiosos y Educación (Wiktorowicz 1999, 1), lo que debilita la idea que la regresión democrática en Jordania sea para blindar ciertos derechos, incluidos los derechos de la mujer, de los ataques de una mayoría socialmente conservadora.

<sup>47</sup> National Center for Human Rights, 117.

En el ámbito laboral, el Banco Mundial<sup>48</sup> le da a Jordania una puntuación de 46.9 sobre 100 en su ranking '*Women, Business and the Law*', que pondera la eliminación de las barreras legales para la inclusión plena de la mujer en la fuerza de trabajo. La suma de problemas como la disparidad salarial, la ausencia de ayudas a la maternidad u otros problemas como la falta de acceso al transporte público provoca que solo el 14% de las mujeres en edad de trabajar tengan empleo<sup>49 50</sup>, supeditándolas a depender económicamente de terceras personas.

El otro gran colectivo es situación de vulnerabilidad en Jordania son los habitantes de origen palestino, y ello a pesar de que representen aproximadamente la mitad de la población total de Jordania y gocen mayoritariamente de la condición de ciudadanos. El diseño de los distritos electorales favorece las zonas rurales sobre las ciudades, donde residen la mayoría de los palestinos; se potencia así el que hasta ahora había sido el principal apoyo – tribal – de la monarquía<sup>51</sup>. A ello se suman los esfuerzos denunciados por organizaciones como HRW<sup>52</sup> de arrebatarse la ciudadanía a miles de palestinos. Se trata de un proceso que se está llevando a cabo de forma prácticamente oculta, sin aviso formal por parte de las autoridades a los damnificados, que se enteran en trámites administrativos ordinarios como la renovación del pasaporte o el registro de un recién nacido.

Las autoridades se escudan en diferentes trabas burocráticas que a menudo requieren de un desplazamiento a Israel para ser solventadas, y por otro lado en la decisión – no vinculante – de la Liga Árabe de combatir la doble nacionalidad entre países árabes. La mayor parte de la población de origen palestino llegó a Jordania entre los años 1950 y 1988<sup>53</sup>, cuando Cisjordania era parte del Reino Hachemita, por lo que la revocación de la ciudadanía los condena a la condición de apátridas. Se suman así a los cerca de 150.000 palestinos que nunca han llegado a conseguir la nacionalidad en un primer momento,

---

<sup>48</sup> «*Findings – Women, Business, and the Law*». Banco Mundial. 2022. <https://wbl.worldbank.org/content/dam/sites/wbl/documents/2021/02/WBL2022%20Chapter%201.pdf>.

<sup>49</sup> «*Jordan – Gender Data Portal*». Banco Mundial. 2024. <https://genderdata.worldbank.org/countries/jordan/>

<sup>50</sup> «*Female Employment and Labor Force Participation in Jordan*». Fondo Monetario Internacional. 2022. <https://www.imf.org/-/media/Files/Countries/MCD/JOR/employment-and-labor-force-participation-in-jordan-for-posting.ashx>.

<sup>51</sup> «*Palestinians in Jordan*». Minority Rights Group. 2024. <https://minorityrights.org/communities/palestinians-2/>.

<sup>52</sup> «*Stateless Again: Palestinian-Origin Jordanians Deprived of their Nationality*». Human Rights Watch. 2010. <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/jordan0210webwcover.pdf>.

<sup>53</sup> Jalal Al-Husseini. «Jordan and the Palestinians». En *Atlas of Jordan. History, Territories and Society*, editado por Myriam Ababsa, 230-245 (OpenEdition Books, 2014).

generalmente, por provenir de Gaza o de terceros países como El Líbano<sup>54</sup>. Aquellos que no tienen la condición de ciudadanos no solamente no ejercen sus derechos políticos, sino que están privados de servicios básicos esenciales como la sanidad o la educación<sup>55</sup>.

## 6.- CONCLUSIÓN

El año 2021 fue, a nivel interno, uno de los momentos más delicados a los que se ha enfrentado el Reino de Jordania. Si pensamos en la última vez que la jefatura del Estado se vio seriamente amenazada, habría que remontarse al intento de golpe de Estado de 1957 contra el rey Hussein, protagonizado por militares de corte panarabista e inspirados por la toma de poder de Gamal Abdel Nasser en Egipto cinco años atrás. Las protestas de 2011 no lograron consolidar un frente opositor unido ni concretar una persona concreta como alternativa al actual jefe de Estado. El príncipe Hamzah no solamente logró – brevemente – encarnar esa alternativa, sino que además lo que hizo con el apoyo parcial del sector de la población que tradicionalmente se ha considerado como el pilar del régimen.

La Comisión Real para la Modernización del Sistema Político, creada a los pocos meses del arresto domiciliario del hermanastro del soberano, tiene por tanto como meta traer reformas reales al país; éstas deben estar destinadas no a satisfacer las demandas de audiencia internacional sino a que realmente sienten unas nuevas bases para la continuación de la monarquía hachemita. La voluntad de superar el modelo clientelista-tribal que hasta ahora ha dominado la vida parlamentaria es una apuesta ambiciosa, pero está destinada a fallar si no se crea un espacio físico y digital para la libre circulación de ideas y, sobre todo, si el poder del legislativo sigue siendo insignificante con respecto al resto de instituciones del Estado. Así lo han entendido hasta ahora los jordanos, que manifiestan un persistentemente bajo interés a la hora de acudir a las urnas.

## 7.- BIBLIOGRAFÍA

- Alajlouni, Laith. 2023. «Nationalist Populism in Jordan: A Threat to Democratic Reform?». *LSE Blogs*, 13 de abril. <https://blogs.lse.ac.uk/mec/2023/04/13/nationalist-populism-in-jordan-a-threat-to-democratic-reform/>.
- Alon, Yoav. 2007. *The Making of Jordan: Tribes, Colonialism, and the Modern State*. Londres: I.B. Tauris.
- Amnistía Internacional. 2019. «Seventy Years of Suffocation. Chapter 2 – Jordan». <https://nakba.amnesty.org/en/chapters/jordan/>.

---

<sup>54</sup> «Palestinians in Jordan».

<sup>55</sup> «Seventy Years of Suffocation. Chapter 2 – Jordan». Amnistía Internacional. 2019. <https://nakba.amnesty.org/en/chapters/jordan/>.

- Amnistía Internacional. 2024. *Jordania: Pongan fin a la represión draconiana del activismo propalestino*. 6 de febrero. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/02/jordan-end-draconian-crackdown-against-pro-palestinian-activism/>.
- Atout, Omar. 2023. «Jordan's Constitutional Amendments: A Coup against the Parliamentary System? ». *Journal of Constitutional Law in the Middle East and North Africa*, 4: 304-329.
- Banco Mundial. 2022. «Findings – Women, Business, and the Law». <https://wbl.worldbank.org/content/dam/sites/wbl/documents/2021/02/WBL2022%20Chapter%201.pdf>.
- Banco Mundial. 2024. «Jordan - Gender Data Portal». <https://genderdata.worldbank.org/countries/jordan/>.
- Ciro Martínez, José. 2022. *States of Subsistence. The Politics of Bread in Contemporary Jordan*. Redwood City, CA: Stanford University Press.
- Dababneh, Abeer Bashier. 2005. «The Jordanian women's movement: a historical analysis focusing on legislative change». Tesis doctoral. Universidad de Leicester. [https://figshare.le.ac.uk/articles/thesis/The\\_Jordanian\\_women\\_s\\_movement\\_a\\_historical\\_analysis\\_focusing\\_on\\_legislative\\_change/10168238](https://figshare.le.ac.uk/articles/thesis/The_Jordanian_women_s_movement_a_historical_analysis_focusing_on_legislative_change/10168238).
- Dadouch, Sarah. 2023. «Jordan's royal wedding: A glamorous diversion from the kingdom's woes». *The Washington Post*, 2 de junio. <https://www.washingtonpost.com/world/2023/06/02/jordans-royal-wedding-glamorous-diversion-kingdoms-woes/>.
- Fondo Monetario Internacional. 2022. «Female Employment and Labor Force Participation in Jordan». <https://www.imf.org/-/media/Files/Countries/MCD/JOR/employment-and-labor-force-participation-in-jordan-for-posting.ashx>.
- Freedom House. 2024. «Jordan: Freedom in the World 2022 Country Report». <https://freedomhouse.org/country/jordan/freedom-world/2022>.
- Frontline Defenders. 2024. «Statement on the First Anniversary of the court decision to reopen the Jordanian Teachers Syndicate». <https://www.frontlinedefenders.org/en/statement-report/statement-first-anniversary-court-decision-reopen-jordanian-teachers-syndicate>
- Gavlak, Dale. 2004. «Bringing Jordan's women into the fold». *BBC News*, 9 de febrero. [http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/3462385.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3462385.stm).
- Halaby, Jamal. 2012. «Jordan's king is caught between desire for reform and fear of an Islamist power grab». *The Times of Israel*, 25 de julio. <https://www.timesofisrael.com/jordans-king-is-caught-between-desire-for-reform-and-fear-of-an-islamist-power-grab/>.

- Hedges, Matthew. 2021. *Reinventing the Sheikdom: Clan, Power and Patronage in Mohammed bin Zayed's UAE*. Londres: Hurst & Company.
- Human Rights Watch. 2010. «Stateless Again: Palestinian-Origin Jordanians Deprived of their Nationality». <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/jordan0210webwcover.pdf>.
- Human Rights Watch. 2015. «Jordan: Journalists, Writers Facing Terrorism Charges». 15 de julio. <https://www.hrw.org/news/2015/07/15/jordan-journalists-writers-facing-terrorism-charges>.
- Al-Husseini, Jalal. 2014. «Jordan and the Palestinians». En *Atlas of Jordan. History, Territories and Society*, editado por Myriam Ababsa, 230-245. OpenEdition Books.
- Husseini, Rana. 2021. *Years of Struggle. The Women's Movement in Jordan*. Amman: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Jordan Times. 2022. «Senate passes 2022 draft constitutional amendments». 18 de enero. <https://jordantimes.com/news/local/senate-passes-2022-draft-constitutional-amendments>.
- Kadri, Ranya; & Bronner, Ethan. 2011. «Riot Police in Jordan Clear Camp of Protesters». *The New York Times*, 25 de marzo. <https://www.nytimes.com/2011/03/26/world/middleeast/26jordan.html>.
- Lacher, Wolfram. 2015. «Libya's Local Elites and the Politics of Alliance Building». *Mediterranean Politics*, 21(1): 64–85.
- Lust-Okar, Ellen. 2001. «The Decline of Jordanian Political Parties: Myth or Reality? ». *International Journal of Middle East Studies*, 33(4): 545-569.
- Lust-Okar, Ellen. 2006. «Elections Under Authoritarianism: Preliminary Lessons from Jordan». *Democratization*, 13(3): 456-471.
- Merhej, Karim. 2022. «The Never-Ending Process of Political Reform in Jordan». *The Tahrir Institute for Middle East Policy*, 4 de mayo. <https://timep.org/2022/05/04/the-never-ending-process-of-political-reform-in-jordan/>.
- Millet, Peter. 2021. «Jordan: A Palace Coup? ». *Asian Affairs*, 52(3): 521-528.
- Minority Rights Group. 2024. «Palestinians in Jordan». <https://minorityrights.org/communities/palestinians-2/>.
- National Center for Human Rights. 2023. *The 18th Annual Report on the Situation of Human For the year 1443 AH-2021 AD*.
- Owen Jones, Marc. 2022. *Digital Authoritarianism in the Middle East*. Londres: Hurst & Company.
- Al-Refaie, Ahmad. 2019. «The King's Prerogatives in the Jordanian Constitutional System». *Journal of Politics and Law*, 12(2): 142-144.

- Schwedler, Jillian. 2015. «Jordan: The Quiescent Opposition». *Wilson Center*, 27 de agosto.  
<https://www.wilsoncenter.org/article/jordan-the-quiescent-opposition>.
- Schwedler, Jillian. 2022. *Protesting Jordan. Geographies of Power and Dissent*. Redwood City, CA: Stanford University Press.
- SIPRI. 2023. «Trends in the World Military Expenditure, 2022». *SIPRI Fact Sheet, April 2023*.  
[https://www.sipri.org/sites/default/files/2023-04/2304\\_fs\\_milex\\_2022.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2023-04/2304_fs_milex_2022.pdf).
- Stephan, Laure. 2023. «Trial of human rights commissioner in Jordan comes as authoritarian shift symbol». *Le Monde*, 3 de febrero.  
[https://www.lemonde.fr/en/international/article/2023/02/03/in-jordan-the-trial-of-a-human-rights-commissioner-is-emblematic-of-an-authoritarian-shift\\_6014211\\_4.html](https://www.lemonde.fr/en/international/article/2023/02/03/in-jordan-the-trial-of-a-human-rights-commissioner-is-emblematic-of-an-authoritarian-shift_6014211_4.html).
- The New Arab*. 2023. «Jordan's parliament refuses amendment to outlaw 'homosexual material' online». 27 de julio.  
<https://www.newarab.com/news/jordans-parliament-refuses-outlaw-homosexual-material>.
- Trading Economics. 2024. «Jordan Unemployment Rate».  
<https://tradingeconomics.com/jordan/unemployment-rate>
- UNICEF. 2022. «Tapped out: The costs of water stress in Jordan».  
<https://www.unicef.org/jordan/media/11356/file/water%20stres%20in%20Jordan%20report.pdf>.
- Wiktorowicz, Quintan. 1999. «Islamists, The State, And Cooperation in Jordan». *Arab Studies Quarterly*, 21(4): 1–17.